



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 679-2025-CCO-UNJ**

Jaén, 25 de septiembre de 2025.

**VISTOS:**

La Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 596-2025-CCO-UNJ, de fecha 25 de agosto de 2025; Informe N° 050-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 19 de agosto de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación; Informe N° 368-2025-UNJ/OPP, recepcionado con fecha 20 de agosto de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Informe de Rendición de Cuenta N° 0001-2025, recepcionado con fecha 01 de septiembre de 2025, emitido por el Tesista Responsable Medina Tirado Julio Jesús; Informe N° 071-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 02 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación; Informe N° 084-2025-VPI-CO-UNJ, recepcionado con fecha 10 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación; Informe Legal N° 526-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 16 de septiembre de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Carta Múltiple N° 033-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 17 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación; Solicitud, con Registro N° 2571, de fecha 19 de septiembre de 2025, emitido por Medina Tirado Julio Jesús (Tesista Responsable) y Nuñez Alvarado Linda Esther (Tesista Miembro); Informe N° 101-2025-VPI-CO-UNJ, recepcionado con fecha 22 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación; Informe Legal N° 540-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 22 de septiembre de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Informe N° 103-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 23 de septiembre de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación; Acuerdo N° 081-2025-SE-CCO-UNJ, de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 043-2025-SE-CCO-UNJ, de fecha 23 de septiembre de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al 4to párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, así como con el artículo 6 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, mediante artículo 29 de la Ley N° 30220-Ley Universitaria establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno, de acuerdo a la citada Ley";

Que, mediante el numeral 5.2 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, establece que, la comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 208-2025-P-CO-UNJ, de fecha 25 de septiembre de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora, se encarga la Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional de Jaén, al Abg. Heleron Dennis Rojas Bringas, Jefe de la



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 679-2025-CCO-UNJ

25-SEPTIEMBRE-2025

Oficina de Asesoría Jurídica de esta Casa Superior de Estudios, los días 25 y 26 de septiembre de 2025;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 0191-2024-P-CO-UNJ, de fecha 18 de diciembre de 2024, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 0564 Universidad Nacional de Jaén por Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 518-2024-CCO-UNJ, de fecha 08 de noviembre de 2024, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR la Directiva N° 001-2024-VPI-UNJ "Directiva de Semilleros de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 167-2025-CCO-UNJ, de fecha 21 de marzo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR las Áreas y Líneas de Investigación de la Universidad Nacionalidad de Jaén;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 181-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR el "Reglamento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén, en el marco del Artículo 82 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 204-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR las Bases del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría de Semilleros de Investigación y Tesistas para optar Título Profesional;

Que, mediante numeral 8.3. de las Bases del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría de Semilleros de Investigación y Tesistas para optar Título Profesional establece que el presupuesto debe asignarse según los requerimientos y la categoría de investigación, siguiendo los criterios:

**Categoría: Tesista para obtención del Título Profesional:**

Rubro	Máximo % de gasto	Descripción
Gastos del proyecto	70%	Equipos, reactivos y materiales para el ensayo de laboratorio o pruebas de campo. Materiales para elaboración de prototipos Gastos relacionados con el levantamiento de datos (encuestas, movilidad local y refrigerio) (máximo 20%) Asesoramiento en análisis y procesamiento de datos (máximo 30%) Servicio de análisis de laboratorio externo Gastos relacionados con la impresión y el empastado de la tesis. Publicación de artículo
	30%	<b>Gastos administrativos</b> <b>Sustentación de la tesis</b>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 679-2025-CCO-UNJ

25-SEPTIEMBRE-2025

La distribución del presupuesto se realizará en dos etapas:

Primera etapa: 50% del total del presupuesto.

Segunda etapa: 50% restante del total del presupuesto, previa presentación del informe parcial.

Que, mediante numeral 12 del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente dispone que: "Durante la fase de ejecución de la investigación, los responsables de los proyectos de investigación y/o tesis, presentarán a la VPI, con el visto bueno de su asesor, el informe de avance e informe final. El informe final se entregará según el cronograma establecido en su proyecto. Los informes de avance e informes finales constarán de dos partes: el informe final de investigación y/o tesis; y, el informe económico";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 210-2025-CCO-UNJ, de fecha 04 de abril de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en el Artículo Primero se resuelve, AUTORIZAR la elaboración de los Términos de Referencia para la contratación del Comité Evaluador (Pares Evaluadores Externos) del "I Concurso de Investigación 2025, en la categorías: Semilleros de investigación y Tesistas para optar Título profesional", para la evaluación de las Categorías Proyecto de Investigación Semilleros y Proyecto de Tesis, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Directiva N° 002-2019-UNJ-DGA, "Directiva que regula las contrataciones de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a las 8 Unidades Impositivas Tributarias de la Universidad Nacional de Jaén", que estará conformada por cuatro (04) Docentes Ordinarios (Presidente y tres miembros), reconocidos por CONCYTEC (Investigadores RENACYT). Asimismo, en el Artículo Segundo se resuelve, ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento, de acuerdo a su competencia y funciones realizar el Proceso de Contratación de la Comisión Evaluadora (Pares Evaluadores Externos), que estará conformada por cuatro (04) Docentes Ordinarios (Presidente y tres miembros), reconocidos por CONCYTEC (Investigadores RENACYT), del "I Concurso de investigación 2025, en la categorías: Semilleros de investigación y Tesistas para optar Título profesional", para la evaluación de las Categorías Proyecto de Investigación Semilleros y Proyecto de Tesis;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 297-2025-CCO-UNJ, de fecha 09 de mayo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR los Resultados de la Evaluación de los Proyectos del "I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Semilleros de Investigación y Tesistas para Optar el Título Profesional", entre los cuales está considerado el Proyecto de Tesis "Potencial Antifúngico In Vitro de Lactobacillus frente a Diferentes Especies de Candida Aisladas de Pacientes con Candidosis Vaginal, Jaén-2025", de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA: TESISTAS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL									
N°	Título del Proyecto de Tesis	Escuela Profesional	Categoría	Docente(s) Asesor(es)	Docente Co-Asesor	Tesista Responsable	Modalidad	Puntaje	Condición
18	Potencial antifúngico in vitro de Lactobacillus frente a diferentes especies de Candida aisladas de pacientes con	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	Tesista para optar el Título Profesional	Christian Alexander Rivera Salazar	Julio César Montenegro Juárez	Julio Jesus Medina Tirado (estudiante)	PTA2	32	TESIS SELECCIONADA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 679-2025-CCO-UNJ

25-SEPTIEMBRE-2025

Candidosis Vaginal, Jaén-2025.							
--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Que, mediante Acuerdo de Ejecución N° 07-2025-UNJ/PCO, Acuerdo de Ejecución entre la Universidad Nacional de Jaén y el Responsable del Proyecto de Tesis "Potencial Antifúngico In Vitro de Lactobacillus frente a Diferentes Especies de Candida Aisladas de Pacientes con Candidosis Vaginal, Jaén-2025", de fecha 09 de mayo de 2025, el cual tiene por objeto establecer las pautas y criterios de financiamiento y ejecución del Proyecto de tesis en mención, el cual fue aprobado en el I Concurso de Investigación 2025 en la Categoría: Tesistas para optar Título Profesional. De acuerdo a la modalidad del proyecto de tesis Clase A2 (PTA2), el monto a financiar asciende a S/6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles) y el periodo de Ejecución del Proyecto de Tesis, incluyendo el cierre, será máximo de ocho (08) meses, distribuido en 2 hitos, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

N° DE HITO	PLAZO	PRESUPUESTO (S/)	AVANCE
HITO I	Hasta el 10 de septiembre de 2025	3,000.00	50%
HITO II	Hasta el 10 de enero de 2026	3,000.00	50%
<b>PRESUPUESTO TOTAL (S./)</b>		<b>6,000.00</b>	<b>100%</b>

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 333-2025-CCO-UNJ, de fecha 23 de mayo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, en su Artículo Primero, APROBAR el Plan Operativo de los veintidós (22) expedientes de los Proyectos Ganadores del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría de Semilleros de Investigación y Tesistas para optar Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén, en el cual está considerado el Proyecto de Tesis "Potencial Antifúngico In Vitro de Lactobacillus frente a Diferentes Especies de Candida Aisladas de Pacientes con Candidosis Vaginal, Jaén-2025", de acuerdo al siguiente detalle:

**CATEGORÍA: TESISTAS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL**

N°	Título del Proyecto de Tesis	Escuela Profesional	Categoría	Docente(s) Asesor(es)	Docente Co-Asesor	Tesista Responsable	Tesista miembro	Modalidad
7	Potencial antifúngico in vitro de <i>Lactobacillus</i> frente a diferentes especies de <i>Candida</i> aisladas de pacientes con Candidosis Vaginal, Jaén-2025	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	Tesista para optar el Título Profesional	Christian Alexander Rivera Salazar	Julio César Montenegro Juárez	Julio Jesus Medina Tirado (estudiante)	Linda Esther Nuñez Alvarado (estudiante)	PTA2

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 362-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de mayo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, MODIFICAR el Artículo 26° del "Reglamento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén, en el marco del Artículo 82° de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 679-2025-CCO-UNJ

25-SEPTIEMBRE-2025

Organizadora N° 181-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2025, conforme al siguiente detalle:

Artículo 26°.- Sobre el Desembolso de la subvención Para todas las actividades académicas y de investigación sujetas a subvenciones económicas el desembolso se realizará posterior a la autorización de la actividad mediante acto resolutivo de Dirección General de Administración, donde se precise el beneficiario de la subvención.

Que, mediante Resolución de Administración N° 051-2025-UNJ-P/DGA, de fecha 03 de junio de 2025, emitido por la Directora de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, AUTORIZAR el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de quince (15) tesis responsables de los Proyectos Ganadores del "I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional", de la Universidad Nacional de Jaén, por el monto total de S/ 64,000.00 (Sesenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), equivalente al 50% del total de financiamiento de acuerdo a las bases, con la finalidad de garantizar la ejecución de las actividades programadas, entre los cuales está considerado el Proyecto de Tesis "Potencial Antifúngico In Vitro de Lactobacillus frente a Diferentes Especies de Candida Aisladas de Pacientes con Candidosis Vaginal, Jaén-2025";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 596-2025-CCO-UNJ, de fecha 25 de agosto de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora, se resuelve, APROBAR la Modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis Ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado: "Potencial Antifúngico In Vitro de Lactobacillus frente a Diferentes Especies de Candida Aisladas de Pacientes con Candidosis Vaginal, Jaén-2025";

Que, mediante Informe N° 050-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 19 de agosto de 2025, la Vicepresidenta de Investigación solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para atender a los Tesistas y Estudiantes Responsables con sus proyectos ganadores del I Concurso de Investigación 2025, en las Categorías de Semilleros de Investigación y Tesistas para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén, referente a la Segunda Etapa: 50% restante del total de presupuesto, por el importe de S/ 64,000.00 (Sesenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), de acuerdo a las Bases, con la finalidad de garantizar la ejecución de las actividades programadas de los Proyectos de Tesis y/o Investigación;

Que, mediante Informe N° 368-2025-UNJ/OPP, recepcionado con fecha 20 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica a la Vicepresidenta de Investigación, que, otorga disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 64,000.00 (Sesenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), para atender a los Tesistas y Estudiantes Responsables con sus proyectos ganadores del I Concurso de Investigación 2025, en las Categorías de Semilleros de Investigación y Tesistas para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén, referente a la Segunda Etapa: 50% restante del total de presupuesto, de acuerdo a las Bases, con la finalidad de garantizar la ejecución de las actividades programadas de los Proyectos de Tesis y/o Investigación;

Que, mediante Informe de Rendición de Cuenta N° 0001-2025, recepcionado con fecha 01 de septiembre de 2025, el Tesista Responsable Medina Tirado Julio Jesús presenta a la Vicepresidenta



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISION ORGANIZADORA

### CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 679-2025-CCO-UNJ

25-SEPTIEMBRE-2025

de Investigación, rendición de cuentas de la subvención económica para desarrollar el Proyecto de Tesis titulado: "Potencial Antifúngico In Vitro de Lactobacillus frente a Diferentes Especies de Candida Aisladas de Pacientes con Candidosis Vaginal, Jaén-2025";

Que, mediante Informe N° 071-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 02 de septiembre de 2025, la Vicepresidenta de Investigación alcanza a la Directora de la Dirección General de Administración, el expediente de rendición de cuentas de Tesista Responsable Medina Tirado Julio Jesús, beneficiario bajo la modalidad de subvención económica del 50% del total del financiamiento asignado para ejecución del Proyecto de Tesis ganador del I Concurso de Investigación en la Categoría Tesistas para Optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén con el Proyecto de Tesis titulado: "Potencial Antifúngico In Vitro de Lactobacillus frente a Diferentes Especies de Candida Aisladas de Pacientes con Candidosis Vaginal, Jaén-2025";

Que, con fecha 08 de septiembre de 2025, el Tesista Responsable Medina Tirado Julio Jesús presenta el Formato N° 01: Solicita otorgamiento de subvención económica para la Segunda Etapa que corresponde al 50% del total del Presupuesto equivalente a S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) del Proyecto de Tesis titulado: "Potencial Antifúngico In Vitro de Lactobacillus frente a Diferentes Especies de Candida Aisladas de Pacientes con Candidosis Vaginal, Jaén-2025". Asimismo, adjunta al presente documento el Formato N° 02: Declaración Jurada;

Que, mediante Informe N° 084-2025-VPI-CO-UNJ, recepcionado con fecha 10 de septiembre de 2025, la Vicepresidenta de Investigación solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opinión legal para el otorgamiento de subvención económica a favor del estudiante Medina Tirado Julio Jesús, de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica de esta Casa Superior de Estudios, en calidad de Tesista Responsable con el Proyecto de Tesis titulado: "Potencial Antifúngico In Vitro de Lactobacillus frente a Diferentes Especies de Candida Aisladas de Pacientes con Candidosis Vaginal, Jaén-2025", ganador ganador del I Concurso de Investigación en la Categoría Tesistas para Optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén, por el importe de S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles), que corresponde a la Segunda Etapa: 50% restante del total del presupuesto, de acuerdo a las Bases del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar Título Profesional de la UNJ y Acuerdo de Ejecución N° 07-2025-UNJ/PCO, con la finalidad de garantizar la ejecución de las actividades programadas, adjuntando visto bueno revisado y conforme mediante control previo por la Oficina de Tesorería y Contabilidad referente a la rendición de cuentas de subvención económica, correspondiente a la Primera Etapa del 50% del total del financiamiento;

Que, mediante Informe Legal N° 526-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 16 de septiembre de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica informa a la Vicepresidenta de Investigación, que: "El Tesista Medina Tirado Julio Jesús incumpliría el límite máximo permitido para gastos administrativos y sustentación de Tesis (S/ 1,800.00). Este hecho vulneraría los principios de legalidad y racionalidad en la ejecución del presupuesto aprobado para el I Concurso de Investigación 2025, por lo que el desembolso de la segunda etapa no debe otorgarse hasta que se subsane, para ello deberá reformular mediante modificatoria en cuanto al monto, recomendando:

- Que el Tesista Medina Tirado Julio Jesús, debe Reformular con visto bueno del asesor, adecuando el porcentaje establecido de gastos según las bases del I concurso de investigación 2025 aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 204-2025-CCO-UNI,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 679-2025-CCO-UNJ

25-SEPTIEMBRE-2025

la cual establece que para gastos administrativos y sustentación de tesis no debe excederse del 30% del presupuesto de la segunda etapa.

• En ese sentido al modificarse el Plan Operativo del Proyecto-POP, se deberá Dejar Sin Efecto la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 596-2025-CCO-UNJ, de fecha 25 de agosto del 2025, mediante la cual aprueban, la "Modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis ganador del I concurso de Investigación 2025";

Que, mediante Carta Múltiple N° 033-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 17 de septiembre de 2025, la Vicepresidenta de Investigación comunica a Medina Tirado Julio Jesús (Tesisista Responsable) y Nuñez Alvarado Linda Esther (Tesisista Miembro), que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda se reformule el Plan Operativo del Proyecto, por motivo que se incumpliría el límite máximo permitido para gastos administrativos y sustentación de Tesis, por lo que, se solicita realizar la Modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis, con visto bueno de su Asesor, adecuando el porcentaje establecido de gastos de acuerdo a las Bases del I Concurso de Investigación 2025, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 204-2025-CCO-UNJ, la cual establece que para gastos administrativos y sustentación de la Tesis el máximo porcentaje de gasto es 30%;

Que, mediante Solicitud, con Registro N° 2571, de fecha 19 de septiembre de 2025, Medina Tirado Julio Jesús (Tesisista Responsable) y Nuñez Alvarado Linda Esther (Tesisista Miembro) solicitan la Aprobación de la Modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis ganador del I Concurso de Investigación en la Categoría Tesisistas para Optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén del Proyecto de Tesis titulado: "Potencial Antifúngico In Vitro de Lactobacillus frente a Diferentes Especies de Candida Aisladas de Pacientes con Candidosis Vaginal, Jaén-2025";

Que, mediante Informe N° 101-2025-VPI-CO-UNJ, recepcionado con fecha 22 de septiembre de 2025, la Vicepresidenta de Investigación informa al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, que: "La solicitud presentada por el Tesisista Responsable Medina Tirado Julio Jesús y Tesisista Miembro Nuñez Alvarado Linda Esther, de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica de esta Casa Superior de Estudios, han cumplido con Modificar el Plan Operativo del Proyecto de Tesis, con visto bueno de su Asesor, adecuando el porcentaje establecido de gastos de acuerdo a las Bases del I Concurso de Investigación 2025, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 204-2025-CCO-UNJ, la cual establece que para gastos administrativos y sustentación de la tesis no debe excederse del 30% del presupuesto de la Segunda Etapa, sugiriendo:

• Alcanzar a la Oficina de Asesorías Jurídica, el expediente completo para que pueda emitir opinión legal referente a lo solicitado por el Tesisista Responsable Julio Jesús Medina Tirado y Tesisista Miembro Linda Esther Nuñez Alvarado, de la carrera profesional de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica de la Universidad Nacional de Jaén, sobre la Aprobación de Modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesisistas para optar el Título Profesional de la UNJ, con la finalidad que pueda ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora, para su aprobación mediante acto resolutivo";



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISION ORGANIZADORA CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 679-2025-CCO-UNJ

25-SEPTIEMBRE-2025

Que, mediante Informe Legal N° 540-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 22 de septiembre de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica informa a la Vicepresidenta de Investigación, que: "El Tesista Responsable Medina Tirado Julio Jesús y la Tesista Miembro Nuñez Alvarado Linda Esther, cumplen con lo dispuesto en las Bases del Concurso, específicamente lo estipulado en el artículo 8.3 respecto al porcentaje máximo asignado para los gastos administrativos y sustentación de Tesis (30%), es por ello, el expediente al reunir y cumplir con los requisitos establecidos en las Bases deberá continuar su procedimiento, recomendando, Dejar Sin Efecto la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 596-2025-CCO-UNJ, de fecha 25 de agosto de 2025, mediante la cual se aprueba la Modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis del I Concurso de Investigación 2025, en base a lo argumentado en el presente Informe";

Que, mediante Informe N° 103-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 23 de septiembre de 2025, la Vicepresidenta de Investigación comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, que: "La solicitud presentada por el Tesista Responsable Medina Tirado Julio Jesús y Tesista Miembro Nuñez Alvarado Linda Esther, de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica de esta Casa Superior de Estudios, han cumplido con Modificar el Plan Operativo del Proyecto de Tesis, con visto bueno de su Asesor, adecuando el porcentaje establecido de gastos de acuerdo a las Bases del I Concurso de Investigación 2025, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 204-2025-CCO-UNJ, la cual establece que para gastos administrativos y sustentación de la tesis no debe excederse del 30% del presupuesto de la Segunda Etapa y cuenta con opinión legal favorable, sugiriendo:

- Alcanzar a la Presidencia de la Comisión Organizadora, el expediente completo referente a lo solicitado por el Tesista Responsable Julio Jesús Medina Tirado y Tesista Miembro Linda Esther Nuñez Alvarado, de la carrera profesional de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica de la Universidad Nacional de Jaén, sobre la Aprobación de Modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional de la UNJ, con la finalidad que pueda ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Asimismo, recomienda Dejar Sin Efecto la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 596-2025-CCO-UNJ, de fecha 25 de agosto de 2025, mediante la cual se aprueba la Modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis del I Concurso de Investigación 2025, en base a lo argumentado en el presente Informe";

Que, el pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Extraordinaria N° 043-2025-SE-CCO-UNJ, de 23 de septiembre de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 081-2025-SE-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR la Modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis Ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado: "Potencial Antifúngico In Vitro de Lactobacillus frente a Diferentes Especies de Candida Aisladas de Pacientes con Candidosis Vaginal, Jaén-2025", el mismo se anexará a la Resolución que se emita en virtud del presente Acuerdo. DISPONER que los Tesistas Ganadores Medina Tirado Julio Jesús y Nuñez Alvarado Linda Esther, cumplan con la fecha límite para la ejecución del Proyecto de Tesis señalado. DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 596-2025-CCO-UNJ, de fecha 25 de agosto de 2025. NOTIFICAR a los



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 679-2025-CCO-UNJ

25-SEPTIEMBRE-2025

Tesistas Ganadores Medina Tirado Julio Jesús y Nuñez Alvarado Linda Esther; así como a las áreas competentes;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y; conforme a las atribuciones conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 119-2024-MINEDU, de fecha 25 de octubre de 2024;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis Ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado: "**POTENCIAL ANTIFÚNGICO IN VITRO DE LACTOBACILLUS FRENTE A DIFERENTES ESPECIES DE CANDIDA AISLADAS DE PACIENTES CON CANDIDOSIS VAGINAL, JAÉN-2025**", el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución, en mérito a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Tesistas Ganadores **MEDINA TIRADO JULIO JESÚS** y **NUÑEZ ALVARADO LINDA ESTHER**, cumplan con la fecha límite para la ejecución del Proyecto de Tesis señalado en el Artículo Primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 596-2025-CCO-UNJ, de fecha 25 de agosto de 2025.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a **MEDINA TIRADO JULIO JESÚS**, **NUÑEZ ALVARADO LINDA ESTHER** y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN** en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén [www.unj.edu.pe](http://www.unj.edu.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Abg. Helerson Dennis Rojas Bringas  
SECRETARIO GENERAL (e)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Severino Apolinar Risco Zapata  
PRESIDENTE

## PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO - POP

## INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Modalidad del proyecto:

Clase A2 (PTA2)

1.2. Nombre del proyecto

Potencial antifúngico in vitro de *Lactobacillus* frente a diferentes especies de *Candida* aisladas de pacientes con candidosis vaginal, Jaén-2025.

1.3. Universidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

1.4. Facultad/Escuela/EPG

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD/ ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA

1.5. Producto/Actividad Principal

Proyecto de Tesis

1.6. Fecha Inicio

Mayo / año 2025

Fecha Término

Octubre / año 2025

1.7. N°

N°	Nombres y Apellidos del Equipo de Investigación	DNI	Condición
1	Julio Jesus Medina Tirado	71293508	Estudiante
2	Linda Esther Nuñez Alvarado	74136206	Estudiante
3	Christían Alexander Rivera Salazar	18898837	Asesor
4	Julio Cesar Montenegro Juarez	41458587	Co-Asesor
5			

1.8. Tesista Responsable

Estudiante: Julio Jesus Medina Tirado

1.9. Presupuesto del Proyecto

S/6,000.00

Rubro

Modalidad del

Clase A2 (PTA2)

Recursos Ordinarios

## INFORMACIÓN TÉCNICA

2.1. Objetivo general del proyecto

Determinar el potencial antifúngico in vitro de *Lactobacillus* frente a diferentes especies de *Candida* aisladas de pacientes con candidosis vaginal.

2.3. Programación Técnica

71293508  
Tesis  
Responsable

18898837  
asesor

74136206  
asesor

41458587  
asesor







## INFORMACIÓN GENERAL

Clase A2 (PTA2)

1.1. Modalidad del proyecto:

1.2. Nombre del proyecto: Potencial antifúngico in vitro de *Lactobacillus* frente a diferentes especies de *Candida* aisladas de pacientes con candidosis vaginal, Jaén-2025.

1.3. Universidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

1.4. Facultad/Escuela/EPG: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD/ ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA

1.5. Producto/Actividad Principal: Proyecto de Tesis

1.6. Fecha Inicio: Mayo / año 2025 Fecha Término: Octubre / año 2025

1.7. N°	Nombres y Apellidos del Equipo de Investigación	DNI	Condición
1	Julio Jesus Medina Tirado	71293508	ESTUDIANTE
2	Linda Esther Nuñez Alvarado	74136206	Estudiante
3	Christian Alexander Rivera Salazar	18898837	Asesor
4	Julio Cesar Montenegro Juarez	41458587	Co-Asesor
5			

1.8. Tesista Responsable

Estudiante: Julio Jesus Medina Tirado

1.9. Presupuesto del Proyecto

S/ 6,000.00

Rubro

Recursos Ordinarios

Modalidad del

Clase A2 (PTA2)

## INFORMACIÓN TÉCNICA

2.1. Objetivo general del proyecto

Determinar el potencial antifúngico in vitro de *Lactobacillus* frente a diferentes especies de *Candida* aisladas de pacientes con candidosis vaginal.

2.3. Programación Técnica

*J. Medina*  
71293508  
Tesista Responsable



*J. Medina*  
74136206  
10.5.10 octubre 10

N°	COMPONENTE / ACTIVIDAD	META FISICA	C.U.	COSTO TOTAL	PROGRAMACIÓN	MESES					TOTAL
						1	2	3	4	5	
1	Equipos, reactivos y bienes duraderos	Global	500.00	1,175.30	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1	Agar oxidativo fermentativo	Unidad	500.00	500.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2	Agar Muller hilton	Unidad	675.30	675.30	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Materiales e insumos	Global	660.00	1,690.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1	Prueba genetica para identificación de <i>Lactobacillus</i>	Unidad	220.00	880.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	Guardapolvos	Unidad	160.00	320.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	Alcohol de 96°	Unidad	15.00	30.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4	Guantes quirurgicos	Unidad	29.00	58.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5	Algodón	Unidad	20.00	20.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6	Hisopos esteriles	Caja	20.00	20.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7	Placa de polipropileno de 96 pocillos	Unidad	20.00	80.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8	Mechero	Unidad	13.00	39.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9	Gorros descartables	Unidad	13.00	13.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.10	Tubo de tapa roja sin aditivos	Caja	70.00	70.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.11	Agua destilada	Unidad	20.00	40.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.12	Detergente	Unidad	40.00	40.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.12	Lejía	Unidad	10.00	20.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.12	Tubos vacueteiner EDTA	Caja	60.00	60.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Servicios Diversos	Global	0.00	0.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Otros servicios	Global	70.00	840.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1	Pasajes y viaticos relacionados con levantamiento de datos. Máximo 20%	Global	70.00	840.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1	Viáticos nacionales y locales (servicio de alimentación y refrigerio)	Dias	70.00	840.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Gastos relacionados con la impresión y empastado de la tesis	Global	80.00	320.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1	Empastado de la tesis	Unidad	80	320	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Otros gastos 30% (1,800.00)	Global	733.60	1,974.70	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1	Gastos administrativos	Global	558.90	1,625.30	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.1	Cuaderno	Unidad	34.00	68.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.2	Cartulina negra	Unidad	1.50	7.50	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.3	Papel Bond A4	Millar	27.00	27.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.4	Tinta para impresora multifuncional	Unidad	90.00	720.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.5	Lapiceros	Unidad	6.00	12.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.6	Plumón indeleble	Unidad	5.00	15.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Contrarraz	Unidad	6.00	12.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*Zurbriggen*  
712 93508  
Tesis  
Responsable



*Dad*  
7113 6206  
Asesora  
en noviembre

000073



Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Unidad	Financiero	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0
6.1.8	Perforadores	2	15.00	30.00	Unidad	Financiero	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.9	Engrapadora	2	16.00	32.00	Unidad	Financiero	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.10	Grapas	3	5.00	15.00	Caja	Financiero	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.11	Silicona	2	8.00	16.00	Unidad	Financiero	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.12	USB	2	60.00	120.00	Unidad	Financiero	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.13	Resaltador	1	40.00	40.00	Paquete	Financiero	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.14	Folder para documentos	2	15.00	30.00	Unidad	Financiero	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.15	Regla	2	5.00	10.00	Unidad	Financiero	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.16	Cinta de empaque transparente	2	8.00	16.00	Unidad	Financiero	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.17	Mochila	2	209.40	418.80	Unidad	Financiero	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.18	Tijera	2	6.00	12.00	Unidad	Financiero	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.1.19	Folder manila	12	2.00	24.00	Unidad	Financiero	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2	Gastos por derecho de sustentación de tesis	2	174.70	349.40	Global	Financiero	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.2.3	Sustentación de tesis	2	174.70	349.40	Documento	Financiero	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>				<b>6,000.00</b>				<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

CRONOGRAMA DE DESEMBOLO		
HITO	Duración	Monto a Desembolsar
I	Hasta el 10 de septiembre 2025	3,000.00
II	Hasta el 10 de enero 2026	3,000.00

Entregables/indicadores  
1. Informe preliminar sobre el desarrollo de Potencial antifúngico in vitro de Lactobacillus frente a diferentes especies de Candida aisladas de pacientes con candidosis vaginal, Jaén-2025.[50% de la investigación avanzada].  
2. Presentación del informe final de Tesis. [100% de la investigación].



*[Handwritten signature]*  
71243508  
Tesis a Responsable

*[Handwritten signature]*  
24/9/2026  
Tesis a mcambró

000072

76

(10)